

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 267/06.

N° 496

PERÍODO LEGISLATIVO

2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 437/06.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión

07/12/06

Girado a la Comisión  
N°:

P/R

AP.

Orden del día N°:

---

---

B. 496/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:



Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N  
437/06.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 09 NOV. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Sra. Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad de Rio Gallegos, a partir del día 15, regresando el 18 de Noviembre del corriente año, a fin de asistir a la sesión del Parlamento Patagónico.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/RIO GALLEGOS/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/RIO GALLEGOS/USH, (ida 15/11/06, regresando 18/11/06) a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a la sesión del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 437/06

ES COPIA FIEL

SECRETARÍA DE MAMANI  
M.C. Dirección de Apoyo y  
Asistencia Administrativa,  
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidenta 1º A/C Presidenta  
Poder Legislativo

10-11-06  
1420

CARLOS ALFREDO  
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
N° 1243
08-11-06
FIRMA: [Signature]



NOTA N° 29/06  
L. Leg. PACHECO

Ushuaia, 08 de Noviembre de 2006

SEÑORA  
PRESIDENTE A/C  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dña. ANGELICA GUZMAN  
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle se arbitren los medios necesarios a fin de autorizar, un pasaje ida y vuelta, tramo Ushuaia Rio Gallegos Ushuaia y los viáticos correspondiente, para asistir a la IV Sesión del Parlamento Patagonico a realizarse en la Ciudad de Rio Gallegos Pcia de Santa Cruz los dias 15-16-17 de Noviembre del Cte año. saliendo el dia 15-11-06 y regresando el dia 18-11-06

Sin otro Particular, saludo a Ud. Atte.-

PATRICIA PACHECO  
Legisladora  
Frente Unidad Provincial